



 coldeportes

ANEXO TECNICO 2016

FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION

**Infraestructura
Deportiva y Recreativa**

Requisitos Básicos

*Dirección Técnica de
Recursos y Herramientas
del Sistema Nacional del
Deporte*

CONVOCATORIA Agosto 25 DE 2016

www.coldeportes.gov.co



 **coldeportes**

*En sus marcas,
listos ... fuera !!!*



COLDEPORTES busca mediante la presente convocatoria, fortalecer la infraestructura municipal mediante la construcción de escenarios adecuados para la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte, procurando que en lo posible sea una infraestructura multimodal que permita el desarrollo social integral y la igualdad de oportunidades, contando con escenarios deportivos como los equipamientos adecuados y se fomente su uso frecuente, convirtiéndolos en espacios privilegiados, no solamente para la práctica de actividades físicas y deportivas, sino también para la convivencia, la participación y la movilidad social.

**Convocatoria agosto 25 de 2016
Recursos y Herramientas del SND**

CONVOCATORIA

Coldeportes invita a los Entes Territoriales e institutos departamentales y municipales a participar:



Con el fin de lograr el objetivo general del Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2009-2019, para contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia, garantizando el derecho al deporte la recreación, la actividad física y el aprovechamiento de tiempo libre, con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del país.

El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre COLDEPORTES establece los siguientes parámetros para la formulación, presentación y evaluación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa.

Del 25 agosto al 16 de septiembre de 2016

coldeportes.gov.co

*Convocatoria agosto 25 de 2016
Recursos y Herramientas del SND*





*En sus marcas,
listos ... fuera !!!*



Parámetros GENERALES

**Convocatoria agosto 25 de 2016
Recursos y Herramientas del SND**



En sus marcas,
listos ... fuera !!!



Características Técnicas

Los proyectos susceptibles de ser cofinanciados con recursos de COLDEPORTES deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con las siguientes características:

- a. **Pertinencia.** Que guarde congruencia con las condiciones y necesidades socioculturales, económicas y ambientales de la población objetivo.
- b. **Impacto.** Contribucion del proyecto al cumplimiento de las metas y fines del Sistema Nacional del Deporte y mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar de la comunidad beneficiara del proyecto.
- c. **Articulación.** La formulación y evaluación del proyectos se realizara bajo un enfoque integral que lo articule con el Plan Nacional de Desarrollo, con las Políticas del Gobierno Nacional, el Plan Decenal 2009-2019 y el Plan Estratégico 2014-2018.
- d. **Prioridad.** En función de las estrategias y acciones señaladas en los planes de deporte, recreación y actividad física.
- e. **Sostenibilidad.** La entidad ejecutora debe disponer de capacidad técnica y de gestión necesaria para mantener las obras generadas por el proyecto; y de los recursos financieros suficientes para financiar los costos corrientes que generará el mantenimiento y sostenimiento de la infraestructura construida, o intervenida.



Requisitos



De acuerdo con lo establecido en la presente resolución, los proyectos de infraestructura deportiva y/o recreativa presentados, deben cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

del proyecto

- 1. SUSTENTACIÓN DE LA NECESIDAD A ATENDER.** Se deberá sustentar la necesidad y/o determinar el déficit que atenderá el proyecto; dicho balance deberá partir del registro, tipificación y magnitud de inversiones en materia de infraestructura deportiva existente.
- 2. EL ALCANCE DEL PROYECTO.** Una correcta definición del alcance del proyecto; debe tener en cuenta: i) los requisitos de los entregables o productos; ii) la correcta descripción de los productos entregables del proyecto, y sus criterios de aceptación. iii) los límites del Proyecto, para tener claridad explícita de qué está excluido del mismo. iv) las restricciones para la ejecución del proyecto; v) los supuestos en los que se basa el Proyecto, vi) los riesgos identificados que impactan el proyecto, vi) cronograma e hitos representativos del proyecto.
- 3. INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL PROYECTO:** Los proyectos que se tendrán en cuenta para esta convocatoria son: construcción, ampliación, adecuación, terminación de escenarios deportivos y/o recreativos inconclusos.
- 4. TIPOLOGIA GENERAL DEL PROYECTO.** Dentro de la gama de proyectos de infraestructura, que pueden someterse a consideración de Coldeportes, es preciso que se tenga en cuenta la tipología contenida en el Anexo 3 – Inventario de infraestructura deportiva contenido en la Resolución 001458 de 2016
- 5. DOCUMENTACIÓN GENERAL Y TECNICA:** se deben allegar los documentos generales y técnicos requeridos, conforme a los anexos Nos. 1, 1.1, 1.2, 2 y 3, que hacen parte de la resolución 1458 del 11 de agosto de 2016 que se encuentra publicada en la pagina Web de COLDEPORTES.



Criterios de



Selección

En una primera fase se realiza una revisión general de la documentación del proyecto, la cual no genera ningún puntaje y está orientada a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, entre otros los siguientes:

- i) Verificación técnica de los estudios y diseños del proyecto,
- ii) El pleno cumplimiento de requisitos técnicos;
- iii) La posibilidad de ajustar, subsanar falencias del proyecto o aportar algún documento necesario para acreditar los requisitos definidos en la convocatoria respectiva, teniendo como base los siguientes aspectos:

Calidad y coherencia del proyecto. En este punto se verifica la información relacionada con el objetivo del proyecto, sus planteamientos básicos, la dimensión de las variables que intervienen, soluciones y actividades.

Impacto social: Determina los efectos sociales sobre los grupos de personas afectadas por el proyecto, traducido en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes o en la solución práctica de una problemática local.

Impacto económico: Compara los beneficios a generar con los costos o inversiones necesarias para la ejecución del proyecto.

Impacto ambiental: Establece los posibles efectos sobre el medio ambiente causados por la modificación del entorno natural como consecuencia de la ejecución de la obra, así como como las medidas planteadas para su mitigación, prevención o compensación, según sea el caso.



Los Proyectos que se presenten ante COLDEPORTES, deberán estar orientados a la construcción, ampliación, adecuación y terminación de escenarios deportivos y/o recreativos inconclusos en Colombia, con miras a obtener cofinanciación del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES en los términos establecidos en la Resolución No. 001458 del 11 de agosto de 2016, ser de uso Público, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial en concordancia con los principios generales en materia de planeación que plantea la Ley 152 de 1994.

El escenario objeto del proyecto presentado debe quedar terminado y cumpliendo el objetivo social para el cual fue construido, para lo cual se deberá realizar un acta de compromiso con la comunidad confirmando que el escenario se encuentra en óptimas condiciones para su utilización una vez acabadas las obras.

Los costos de Interventoría de obra deben incluirse en el valor total del proyecto a presentar. Dichos costos serán asumidos por COLDEPORTES, así como el trámite de contratación de la misma.



Las entidades que presentan proyectos de infraestructura para esta convocatoria, deberán estar en paz y salvo con los documentos de obras realizadas con aportes COLDEPORTES en las vigencias anteriores.



 **coldeportes**

*En sus marcas,
listos ... fuera !!!*



Parámetros GENERALES



El plazo de presentación será de 23 días así:

desde las 08:00 horas del día 25 de agosto hasta las 17:00 horas del día 16 de septiembre de 2016.

Una vez recibido por parte de la entidad los proyectos, serán sometidos a un proceso de evaluación de acuerdo con los criterios establecidos.

La radicación de los proyectos se realizará en la oficina principal de COLDEPORTES, solo se recibirán los proyectos que cumplan con la totalidad de los Requisitos obligatorios señalados en la página 15 del presente documento - Anexo Técnico

COLDEPORTES

Avenida 68 # 55-65 Bogotá D.C.

Oficina Correspondencia

WWW.COLDEPORTES.GOV.CO

PASOS A SEGUIR PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION

- Determine cuál es el área de trabajo que más necesita su comunidad.
- Identifique dependiendo del área de trabajo, qué tipo de infraestructura deportiva y recreativa desea realizar.
- Identifique cuáles son los requisitos para formulación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa.

**Convocatoria agosto 25 de 2016
Recursos y Herramientas del SND**



 **coldeportes**

En sus marcas,
listos ... fuera !!!



Alcance



CONVOCATORIA

Los proyectos que recibirá COLDEPORTES en el marco de la presente convocatoria deben ajustarse a las siguientes características:

- i) Los tipos de infraestructura recreodeportiva a presentar serán CANCHAS, COLISEOS, PARQUES O PISTAS.
- ii) COLDEPORTES podrá financiar proyectos de infraestructura recreodeportiva hasta por \$5.000.000.000,00 (CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE), incluido el costo de la interventoría a la obra.
- iii) Cada entidad territorial, Instituto Departamental y/o Municipal podrá presentar hasta un máximo de dos (2) proyectos.
- iv) **Solo se recibirán y viabilizarán proyectos con diseños en fase III**, es decir con diseños integrales y estudios técnicos completos resultado de contratos de consultoría, con los permisos y licencias requeridos en cada caso, emitidos por las entidades competentes (empresas prestadoras de servicios públicos, curadurías urbanas, oficinas de planeación, corporaciones ambientales, entre otras según corresponda).



NIVEL DE MADURACIÓN

Los proyectos que presentados en COLDEPORTES se clasificaran por su nivel de maduración de la siguiente manera:

- Nivel de maduración de FASE I: Corresponden a proyectos a nivel de esquema basico, no cuenta con diseños completos ni ingeniería de detalle. Se encuentra evidenciada la necesidad pero la información tecnica existente no es suficiente para determinar la viabilidad.
- Nivel de maduración de FASE II: Corresponden a proyectos a nivel de anteproyecto, cuenta con algunos planos generales. No tiene detalles constructivos ni presupuesto final definido, no cuenta con especificaciones tecnicas completas.
- Nivel de maduración de FASE III: Corresponden a proyectos con diseños integrales y estudios tecnicos completos. Detalles constructivos, presupuesto completo con especificaciones tecnicas y analisis de precios unitarios. Cuentan con permisos y licencias requeridos.

AREAS DE TRABAJO PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION



TIPO 1 ADECUACION (REPARACION)

Se entiende por adecuación el arreglo de un inmueble deteriorado u obsoleto, sin aumentar su área construida.

TIPO 2 AMPLIACION (DEFINICION S.C.A)

Se entiende por ampliación el aumento del área de construcción cuando esta se desarrolla sobre la misma estructura (edificación) existente.

TIPO 3 CONSTRUCCION NUEVA

Se entiende por construcción el levantamiento o elevación de un inmueble sobre el cual se desarrollan actividades propias de una edificación o infraestructura civil.

TIPO 4 REFORZAMIENTO

Se entiende por reforzamiento el proceso constructivo que busca reducir o eliminar la vulnerabilidad sísmica de una edificación o infraestructura civil.



Se debe llenar la ficha de escenarios deportivos y recreativos por cada municipio.

coldeportes.gov.co/coldeportes





 **coldeportes**

*En sus marcas,
listos ... fuera !!!*



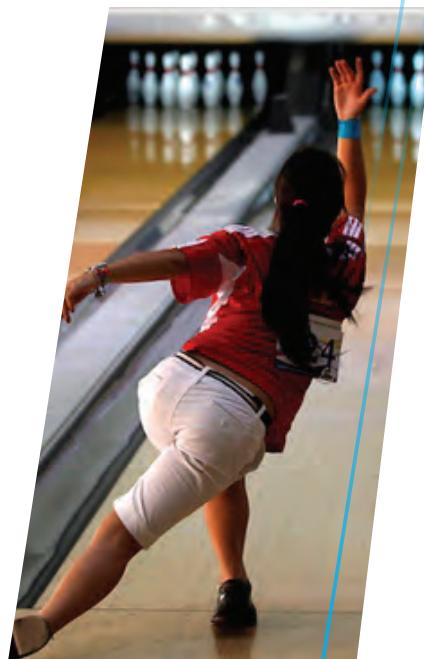
Tipos de Infraestructura para la formulación de PROYECTOS DE INVERSION



*Convocatoria agosto 25 de 2016
Recursos y Herramientas del SND*



- Canchas
- Coliseos
- Parques
- Pistas





En sus marcas,
listos ... fuera !!!



Tipos de Infraestructura para la formulación de PROYECTOS DE INVERSION

TIPO 1 CANCHAS

Denominación aplicada únicamente al lugar específico donde se realiza una práctica deportiva, puede ser cubierto o descubierta de acuerdo con la disciplina deportiva, no contempla servicios anexos tales como baños, vestieres etc. (incluye piscinas)

Ejemplo: el campo de fútbol de un estadio





coldeportes

*En sus marcas,
listos ... fuera !!!*



Tipos de Infraestructura para la formulación de PROYECTOS DE INVERSION

TIPO 2 COLISEOS

Se denomina así al sistema que tiene como objetivo ofrecer la mas amplia gama de opciones de recreación activa, pasiva, con carácter ecológico o de preservación ambiental, que atienda a grandes volúmenes poblacionales y sirva de vinculo cultural y o deportivo entre las diferentes colectividades que habitan en la ciudad.



TIPO 3 PARQUES

Sistema que atiende la demanda recreativa de un determinado numero de habitantes por lo que debe contar con una infraestructura básica que cumpla las expectativas específicas de un facil acceso y reconocimiento por el sector de la población que demande su servicio , ya que puede constituirse en el lugar de encuentro e identidad de las distintas comunidades sectoriales de una Ciudad. Pueden ser de tipo, barrial, longitudinal o zonal.





coldeportes

*En sus marcas,
listos ... fuera !!!*



Tipos de Infraestructura para la formulación de PROYECTOS DE INVERSION

TIPO 4 PISTAS

Escenarios para practica o competición que involucran un circuito abierto o cerrado para la practica de una disciplina deportiva especifica Ejemplo: pistas de patinaje, Ciclismo, Atletismo, de Bicicross etc. De acuerdo con la disciplina que en ellas se practica tienen diferentes características técnicas tanto de construcción como de acabados.





 **coldeportes**

*En sus marcas,
listos ... fuera !!!*



Normatividad VIGENTE

**Convocatoria agosto 25 de 2016
Recursos y Herramientas del SND**



DECRETO 4183 DE 2011

Por el cual se transforma al Instituto Colombiano del Deporte, COLDEPORTES-, establecimiento publico del orden nacional en el Departamento Administrativo del Deporte la Recreación, la Actividad Fisica y y se determina su objetivo, estructura y funciones

LEY 181 DE 1995 (LEY DEL DEPORTE) y sus modificatorios LEY 1445 de 2011

Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte.

LEY 388 DE 1997

Modifica la Ley 9 de 1989 y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. Fija los parámetros para el desarrollo de los municipios desde el punto de vista del ordenamiento territorial, (usos de la tierra).

DECRETO 1077 DE 2015 modificado parcialmente por el DECRETO 1547 de 2015

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

RESOLUCION No. 001458 del 11 de agosto de 2016. Por la cual se definen las condiciones generales para la presentación de proyectos de Infraestructura deportiva, criterios de priorización y asignación de recursos para su ejecución.

Ademas de las disposiciones antes mencionadas, en la formulación y presentación de los proyectos, se deberá tener en cuenta la normatividad vigente aplicable sobre la materia.

LEY 361 DE 1997

Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitaciones y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 1538 DE 2005

Reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997.

DECRETO 019 DE 2012

Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y tramites innecesarios existentes en la administracion publica

Ley 400 de 1997. Reglamento colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.

Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960.

Ley 1618/13 – Disposiciones para Garantizar el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad.



coldeportes

En sus marcas,
listos ... fuera !!!

Requisitos para PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

DOCUMENTACION GENERAL OBLIGATORIA
RESOLUCION No 001458-11 de agosto de 2016

Convocatoria agosto 25 de 2016
Recursos y Herramientas del SND

DOCUMENTACION GENERAL OBLIGATORIA

Requisitos tecnicos



- Carta de presentación del proyecto y solicitud de recursos. (requisito minimo)
- Ficha de presentación del proyecto en la Metodología General Ajustada – MGA. (requisito minimo)
- Constancia de radicación en el banco de proyectos del municipio y/o departamento de ubicación del proyecto.
- Certificado del jefe de planeación municipal y/o departamental sobre la viabilidad y conveniencia del proyecto, donde indique que el proyecto está incluido en el plan de desarrollo respectivo y se ajusta al plan de ordenamiento territorial, con su nombre e ítem de identificación del proyecto. (requisito minimo)
- Certificado de compromiso de sostenibilidad del proyecto expedido por parte de la autoridad competente.
- Certificado de licencia ambiental (requisito minimo si se requiere).
- Acta de concertación con la comunidad.
- Levantamiento topográfico. (requisito minimo)
- Estudios de suelos firmados por el profesional con número de tarjeta profesional responsable de los resultados. (requisito minimo)
- Plano de localización general.
- Planos arquitectónicos firmados por el arquitecto con número de tarjeta profesional, responsable de los diseños. (requisito minimo)
- Planos estructurales completos debidamente firmados por el ingeniero calculista diseñador con matrícula profesional, incluye estructuras en concreto y metalicas, detalles constructivos y descripción de sistema constructivo detalles de elementos estructurales y no estructurales planos de taller, memorias de calculo estructural. (requisito minimo)
- Planos hidráulicos, firmados por el profesional responsable de los diseños y cálculo, con detalles constructivos, firmados por el profesional responsable de los diseños y cálculo. (requisito minimo)
- Planos sanitarios y/o de desagües aguas lluvias, firmados por el profesional responsable de los diseños y cálculo con detalles constructivos, firmados por el profesional responsable de los diseños y cálculo. (requisito minimo)
- Planos eléctricos, firmados por el profesional responsable de los diseños y cálculo con detalles constructivos, firmados por el profesional responsable de los diseños y cálculo. (requisito minimo)
- Presupuesto detallado, incluye especificaciones técnicas y análisis de precios unitarios. Incluir memoria de cálculo de las cantidades de obras. (requisito minimo)
- Cronograma de actividades y flujo de fondos.
- Registro fotográfico a color del estado actual.
- Escritura pública de propiedad del predio. (requisito minimo)
- Certificado de tradición y libertad del predio, expedido por la respectiva oficina de instrumentos públicos, con fecha no mayor a un mes al período de inscripción del proyecto en COLDEPORTES. (requisito minimo)
- Licencia de construcción y/o de ocupación del espacio público. (requisito minimo)
- Certificación juramentada de que el proyecto no ha sido presentado a otra entidad del estado.
- Carta o cedula catastral. (requisito minimo)
- Certificado del estrato y presencia de población vulnerable en la zona (SISBEN) emitido por la oficina de Planeación de la Entidad ejecutora. (requisito minimo)

**** El listado de documentos puede variar dependiendo del tipo y alcance de los proyectos.**

LOS PLANOS TECNICOS DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Estar vigentes
- Inclusión de escalas y convenciones que permitan su entendimiento.
- Perfil del terreno, presentar su original.
- Los planos técnicos deben elaborarse de acuerdo con las normas técnicas en cuanto a dimensiones y especificaciones aprobados para instalaciones deportivas.

PRESUPUESTO Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIO (INCLUYE ESPECIFICACIONES TECNICAS)

De acuerdo a lo consagrado en la ley 589/2000.

CERTIFICACION DE TRADICION Y LIBERTAD

Este debe ser expedido por la respectiva Registraduría de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un mes al periodo de inscripción del proyecto en COLDEPORTES

SI EL PROYECTO INCLUYE ILUMINACION:

- Planos eléctricos.
- Planos eléctricos con detalles constructivos
- Deben incluir en el plano:
- Planta general salida de luces, tableros multibreakers.
- Plano diagrama unifamiliar, cuadro de cargas, calculo de acometida y carga demandada.
- Plano de acometida de MT, subestaciones, salida de tomacorrientes, salida de teléfono, convenciones, notas, cortes de ductos.



SI EL PROYECTO INCLUYE CUBIERTA:

- Planos de estructuras metálicas y cubierta con detalles constructivos
- Planta de cimientos y despiece
- Despiece de columnas
- Planta de distribución de vigas – cortes
- Despiece de vigas – cortes
- Planta de cubiertas- Detalles.

SI EL PROYECTO INCLUYE BAÑOS U OBRAS HIDRAULICAS:

- Planos hidráulicos con detalles constructivos
- Planos sanitarios con detalles constructivos
- Detalles esquema isométrico
- Detalles pozo séptico
- Detalles caja de inspección
- Detalle corte cuarto de maquinas
- Detalle campo de infiltración
- Planta de suministro de agua Escala 1:75
- Planta de suministro de agua Escala 1:100 o 1:125
- Planta desagües de aguas negras 1:75
- Planta desagües de aguas negras 1:100 o 1:125

SI EL PROYECTO ES UNA PISCINA:

Debe incluir los equipos que requiere la misma.





LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO



TOPOGRAFIA

Ciencia geométrica aplicada a la descripción de la realidad física inmóvil (planimetría y altimetría).

- Llevar un terreno a planos: levantamiento, captura de información, etc.
- Llevar los planos al terreno: replanteo, materialización, etc.

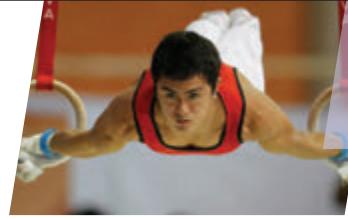
ESTUDIO DE SUELOS

ESTUDIO DE SUELOS

Geotecnia: rama de la ingeniería que se ocupa del estudio del suelo. Siendo el suelo un material muy complejo: particulado multifase.

- Caracterización geotécnica y/o geológica
- Caracterización sísmica
- Recomendaciones para cimentación
- Recomendaciones para estructuras de contención.
- Diseño de pisos y pavimentos
- Recomendaciones constructivas: reemplazos, excavaciones, etc.





PLANOS ARQUITECTONICOS

PLANOS ARQUITECTONICOS

Representación en dos dimensiones de la volumetría del escenario deben ser de dos clases:

- Generales y de detalle
- Entre los generales tenemos:

PLANO DE LOCALIZACION GENERAL

Contiene la información planimétrica referente al proyecto y su entorno urbano tanto publico como privado, vías, predios vecinos, accidentes geográficos, otros escenarios etc.



PLANOS GENERALES

PLANOS GENERALES

- Plantas
- Cortes
- Fachadas
- Generalmente se hacen en escala 1:100, 1:200

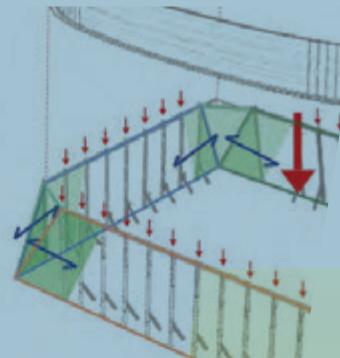




*En sus marcas,
listos ... fuera !!!*

PLANOS DE DETALLE

30m X 30m units.
d one by one.



PLANOS DE DETALLE

Planos de elementos que necesitan un mayor grado de especificidad para su correcta ejecución.

Pueden ser según el proyecto, de:

- Muebles
- Puertas y ventanas
- Baños
- Elementos especiales
- Muros, graderías, diseño de la placa de piso, de las cunetas, cerramientos, etc.

DISEÑO Y PLANOS ESTRUCTURALES

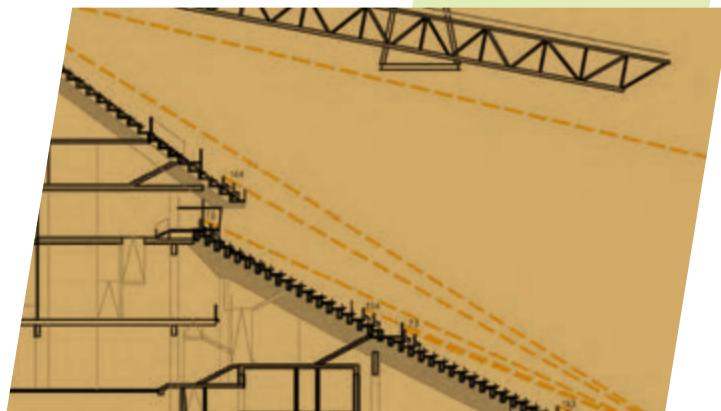
DISEÑO ESTRUCTURAL

Ingeniería estructural: rama de la ingeniería que se ocupa del diseño y cálculo de la parte estructural de las edificaciones.

- Diseño y cálculo de elementos estructurales
- Patología estructural
- Análisis y diseño de la vulnerabilidad sísmica, de acuerdo al norma existente
- Instrumentación estructural

PLANOS ESTRUCTURALES

- Planta de ejes cimientos y despiece
- Despiece de columnas
- Planta de distribución de vigas – cortes
- Despiece de vigas - cortes
- Planta de cubiertas - Detalles



DISEÑO Y PLANOS HIDROSANITARIOS



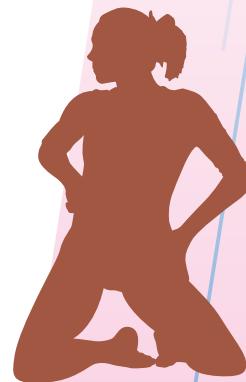
DISEÑO HIDROSANITARIO

- Diseño de las instalaciones hidráulicas y sanitarias de la edificación, de acuerdo a las normas existentes .
- Suministro de agua: almacenamiento, consumo y riego.
- Recolección y disposición de aguas negras y lluvias .
- Drenajes.
- Plantas de tratamiento.
- Aparatos hidráulicos: tanques, bombas, filtros, canales, etc.
- Trámites.



PLANOS HIDROSANITARIOS

- Detalles Esquema Isométrico
- Detalles pozo séptico
- Detalles caja de inspección
- Detalle corte cuarto de máquinas
- Detalle campo de infiltración
- Planta de suministro de agua. Escala 1:75, 1:100.
- Planta desagüe de aguas negras. Escala 1:75, 1 :100, 1:125.





 **coldeportes**

*En sus marcas,
listos ... fuera !!!*

DISEÑO ELECTRICO DE ILUMINACION Y SONIDO



SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

- Planta general, salidas de luces, tableros multibreakers.
- Plano diagrama unifilar, cuadro de cargas, cálculo de acometida y carga demandada.
- Plano de acometida de MT, subestaciones, salida de tomacorrientes, salidas de teléfonos, convenciones, notas, cortes de ductos.

ILUMINACION

Planta general de distribución de lámparas.

SONIDO

Planta general de sonido.

TRAMITES

Los necesarios para aprobación y conexión.

OTROS ESTUDIOS



OTROS ESTUDIOS

Dependiendo de la complejidad del proyecto será necesario ejecutar otros estudios como los mecánicos (en el caso de ascensores, plantas eléctricas de emergencia, de patología estructural (en el caso de que se tengan dudas del estado de una estructura existente etc.)

Convocatoria agosto 25 de 2016
Recursos y Herramientas del SND

REGISTRO FOTOGRAFICO

- Fotografías del terreno en el caso de escenarios nuevos.
- Fotografías de las instalaciones existentes en caso de escenarios para adecuar y mejorar.



Lista de Chequeo Documental



- Carta de presentación del proyecto y solicitud de recursos
- Ficha de presentación del proyecto en la Metodología General Ajustada – MGA
- Constancia de radicación en el banco de proyectos del municipio y/o departamento de ubicación del proyecto.
- Certificado del jefe de planeación municipal y/o departamental sobre la viabilidad y conveniencia del proyecto, donde indique que el proyecto está incluido en el plan de desarrollo respectivo y se ajusta al plan de ordenamiento territorial, con su nombre e ítem de identificación del proyecto.
- Certificado de disponibilidad presupuestal.
- Certificado de compromiso de sostenibilidad del proyecto, expedido por parte de la autoridad competente.
- Certificado de licencia ambiental (si se requiere).
- Acta de concertación con la comunidad.
- Documentación técnica:
 - Levantamiento topográfico.
 - Planos de localización general.
 - Memoria descriptiva del proyecto.
 - Estudio de suelos.
 - Memorias del diseño.
 - Memoria de diseño de redes hidráulicas.
 - Memoria de diseño de sistema contra incendios.
 - Memoria de diseño de redes eléctricas, atendiendo lo establecido en el RETIE.
 - Circuito cerrado de TV (si se requiere).
- Presupuesto detallado y análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas de acuerdo a lo consagrado en la Ley 598/2000.
- Cronograma de actividades y flujo de fondos.
- Registro fotográfico a color del estado actual.
- Escritura pública de propiedad del predio.
- Certificado de tradición y libertad del predio, expedido por la respectiva oficina de instrumentos públicos, con fecha no mayor a un mes al periodo de inscripción del proyecto en Coldeportes.
- Copia en medio magnético.
- Certificación juramentada de que el proyecto no ha sido presentado a otra entidad del estado.
- Licencia de construcción en los proyectos que se requieran
- Certificado del estrato y presencia de población vulnerable en la zona (SISBEN) emitido por la oficina de Planeación de la Entidad ejecutora.



Crterios para la asignación de puntajes



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

1. Se priorizaran en primer lugar aquellos Proyectos que cumplan con los requisitos mínimos técnicos, económicos y jurídicos y obtengan el mayor puntaje.
2. Cuando 2 o más proyectos evaluados obtengan el mínimo puntaje o los recursos disponibles no alcancen para cofinanciar todos los proyectos viabilizados, se aplicará el orden de prioridad establecido en el Artículo 9, literal b) de la Resolución No. 1458 del 11 de agosto de 2016.

3. ASIGNACIÓN DE PUNTOS (PUNTAJE MÁXIMO: 100 Puntos)

CRITERIOS	PUNTAJE A ASIGNAR		OBSERVACIONES GENERALES	DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN
	Básico	Completo		
3.1 Población Impactada del Sitio de influencia	5	10	Básico: si se beneficia hasta el 10% de la población. Completo: si es más del 11%. Se divide Población beneficiada entre número de habitantes del sector de influencia.	Censo DANE y Ficha EBI
3.2 Categoría del Municipio	5	10	Básico: Categoría especial, 1 y 2. Completo: Categoría 3 en adelante	Tabla de Excel DNP o Contaduría General de la Nación
3.3 Población Vulnerable	5	10	Básico: Si el 30% de los beneficiarios es población vulnerable. Completo: Si del 31% en adelante de la población beneficiada es vulnerable.	Oficina de Planeación certifica estrato y presencia de población vulnerable en % (SISBEN) y se verifica en visita.
3.4 Inversiones	0	10	Básico: Si recibió inversión de COLDEPORTES en los últimos 5 años. Completo: NO recibió inversión de COLDEPORTES en los últimos 5 años.	Información COLDEPORTES
3.5 Contrapartida.	5	10	Básico: Presenta únicamente la carta de compromiso. Completo: Presenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	Carta de compromiso y Certificado de Disponibilidad Presupuestal
3.6 Insuficiencia de infraestructura.	10	30	Básico: Hay escenarios de otros deportes o infraestructura recreativa. Completo: No hay escenarios deportivos ni recreativos o si existen se encuentran en mal estado.	Inventario general de la infraestructura del barrio o zona (Ver anexo No. 3 de la Resolución No. 1458 del 11 de agosto de 2016)
3.7 Dotación.	5	10	Básico: Presenta únicamente la carta de compromiso. Completo: Presenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	Carta de compromiso y Certificado de Disponibilidad Presupuestal
3.8 Sostenibilidad.	0	10	Puntos extra por presentar documento de propuesta de sostenibilidad.	Documento presentado por la Entidades ejecutoras.
PUNTAJE TOTAL	35	100		

JUAN CARLOS RUEDA ANGEL

Director Técnico Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte
COLDEPORTES